

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

Agenda ítem 3

CAC/43 CRD17  
Original Language Only

**JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME**  
**CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION**  
**Forty-third Session**

*Comments from Uruguay, Costa Rica and Ecuador*

**INTERMEDIATE REPORT OF THE SUB-COMMITTEE OF THE EXECUTIVE COMMITTEE OF THE  
CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION - "CODEX AND THE PANDEMIC - STRATEGIC CHALLENGES  
AND OPPORTUNITIES" (REF: CX/CAC 20/43/2)**

(Preparado por Uruguay, Costa Rica y Ecuador)

A apoyado por República Dominicana, Paraguay y Panamá

## 1. Introducción

Como bien se expone en el documento CX/CAC 20/43/2, la pandemia de la COVID-19 ha tenido graves repercusiones en la organización de las reuniones del Codex para 2020. Todas las reuniones de los comités técnicos fueron canceladas y la pandemia ha puesto de relieve la importancia de la utilización de normas internacionales para garantizar la inocuidad de los alimentos y facilitar las prácticas leales en el comercio de alimentos.

Según la Organización Mundial del Comercio, la pandemia de COVID-19 tendrá un impacto sin precedentes en el comercio mundial y regional y, es ahora cuando el Codex como organismo de referencia en materia de normas y en aras de cumplir con sus objetivos debe avanzar de manera oportuna y eficaz velando a los valores fundamentales del Codex de inclusión, colaboración, transparencia y creación de consenso.

## 2. Problemática

Los países que suscriben el documento felicitan y valoran el esfuerzo que el Secretariado ha venido realizando en esta difícil tarea a fin de garantizar que la labor del Codex Alimentarius no resulte afectada. Sin embargo, vemos con gran preocupación algunos puntos que se mencionan en el documento en referencia y que no brindan claridad sobre el impacto que la situación actual generaría en las reuniones programadas para el próximo año, tomado como referencia en primera instancia lo que en este informe se menciona "*La labor ulterior del subcomité (fase 2) dará lugar a un informe final que se someterá al examen del CCEXEC80*", el cual no tiene fecha prevista de realización.

En el párrafo 3.2.1, se expresa que debe ser acordado entre los miembros del Codex y las organizaciones FAO y OMS, lo cual implicaría que hasta la próxima reunión de la Comisión (44 periodo de sesiones de la CAC) no se podría resolver la realización de las reuniones de los Comités en forma virtual, con las graves consecuencias que esto tiene en el avance de las normas y el trabajo de la próxima sesión de la Comisión.

Por lo expresado en los párrafos anteriores preocupa que no se logre una solución que permita que las reuniones de los Comités Técnicos previstas para el primer del semestre del 2021 puedan llevarse a cabo.

## 3. Conclusión

Las reuniones virtuales son una solución alternativa al problema de salud generado por COVID-19. Reducir las barreras a la participación es el camino hacia una mayor colaboración.

Las reuniones virtuales pueden ser transparentes y no vemos que la determinación de consensos en las reuniones virtuales plantee problemas importantes.

En consonancia con lo anterior, el informe de mitad de período del Comité Ejecutivo destaca que entre los aspectos positivos que se han identificado en las reuniones virtuales se encuentran una mayor participación en las reuniones, reuniones más focalizadas y orientadas a resultados, y ahorro de costos por reducción de viajes.

Es fundamental que CODEX reanude su actividad. No podemos esperar a que termine la pandemia. En base a esto, sugerimos que los comités técnicos reemplacen las reuniones presenciales originalmente planificadas por reuniones virtuales.

#### **4. Recomendación**

La metodología y experiencia de la Sesión de la Comisión en forma virtual puede ser un punto de partida para la realización de reuniones de los Comités Técnicos.

A los efectos de priorizar los temas en los mismos se podría considerar el grado de avance de los temas, abordando primero los temas que estarían para pasar al trámite 8, 5/8 y 5, y luego los nuevos temas, priorizando los que tiene mayor avance.

Se sugiere encomendar al Comité Ejecutivo que establezca lineamientos generales sobre el funcionamiento de los comités en forma virtual, en base a su propia experiencia y la que surja de la próxima sesión virtual de la Comisión, en línea con los valores fundamentales del Codex de: transparencia, inclusividad y consenso y considerando los avances del CCGP en el tema de los comités que trabajan por correspondencia.